En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 13 de octubre 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe (a) de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de dirección y de giro, que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 7565

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala, para efectuar el trámite de cambio de ubicación y de giro, que expresa a continuación:

ROL:	209454
NOMBRE:	FUN FOR ALL SPA
RUT:	76.960.289-5
DIRECCIÓN:	AV. AMERICO VESPUCIO N°1501 MP-153
GIRO:	CIRCUITO DE ENTRETENIMIENTO (TRENCITO RODANTE)
DIRECCIÓN ACTUAL:	**AV. AMERICO VESPUCIO N°1501 MP-320**
GITO ACTUAL:	**ENTRETENCIÓN REALIDAD VIRTUAL**

2. Girense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE RENTAS

DIRECTOR DE RENTAS(S)

13/10/2026

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Dirección de Rentas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Archivo Patentes